



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-002029-16-8

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002029-16-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma E-Z-CAT INC U.S.A., representada en Argentina por la firma LABORATORIO TEMIS LOSTALÓ S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2018-1475-APN-ANMAT#MS, por la cual se autoriza el cambio de excipientes para la especialidad medicinal denominada: E-Z-CAT / SULFATO DE BARIO, forma farmacéutica y concentración: SUSPENSIÓN, SULFATO DE BARIO 4,9 %, autorizada por el Certificado N° 42.356.

Que dicho error recae en la omisión de autorización del nuevo período de vida útil.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el Artículo 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifícase el error material detectado en la Disposición DI-2018-1475-APN-

ANMAT#MS, para la especialidad medicinal denominada E-Z-CAT / SULFATO DE BARIO y Autorízase el nuevo período de vida útil de 24 (veinticuatro) meses, manteniéndose la misma condición de conservación autorizada.

ARTÍCULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 42.356 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-002029-16-8

mb